



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

**FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:**

**CULTURA TRIBUTARIA EN LOS LOCALES COMERCIALES DE LA ZONA  
CENTRO DEL CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA,  
AÑO 2023**

**TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A LA OBTENCIÓN  
DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**AUTOR:**

**Pilatasig Mallitasig Melany Giomara**

**LA LIBERTAD – ECUADOR**

**2024**

### **Aprobación del profesor tutor**

En mi calidad de Profesor Tutor del trabajo de titulación, **“CULTURA TRIBUTARIA EN LOS LOCALES COMERCIALES DE LA ZONA CENTRO DEL CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2023”**, elaborado por la Srta. Melany Pilatasig egresado(a) de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, previo a la obtención del título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría, declaro que luego de haber asesorado científica y técnicamente su desarrollo y estructura final del trabajo, éste cumple y se ajusta a los estándares académicos y científicos, razón por la cual la apruebo en todas sus partes.

**Atentamente**



---

**Ing. Emanuel Bohórquez Armijos, MSc.**

**Profesor tutor**

### **Autoría del trabajo**

El presente Trabajo de Titulación denominado “Cultura Tributaria en los locales comerciales de la zona centro del Cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, año 2023”, constituye un requisito previo a la obtención del título de Licenciado en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Yo, Melany Giomara Pilatasig Mallitasig con cédula de identidad número 100506401-7 declaro que la investigación es absolutamente original, auténtica y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad; el patrimonio intelectual del mismo pertenece a la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Melany Pilatasig

---

Pilatasig Mallitasig Melany Giomara

C.C. No.: 100506401-7

### **Agradecimientos**

Agradezco al dador de la vida, Dios, a mis padres, hermano, familia y a todos los docentes y en especial al tutor por compartir sus conocimientos, saberes y experiencias profesionales en el campo educativo.

## **Dedicatoria**

Dedico este proyecto a Dios por brindándome paciencia y sabiduría para culminar con éxito mis metas propuestas, a mis padres Ramiro Pilatasig y Blanca Mallitasig, por todo su sacrificio, por haberme dado la oportunidad de formarme académicamente y ser mi apoyo durante todo este tiempo.

A mi hermano, novio y familia por su amor y apoyo incondicional, ellos son quienes saben todo el tiempo que le he dedicado a mis estudios y con sus palabras me hacen sentir orgullosa de lo que soy y de lo que puedo lograr, por elogiarme al decirme que soy ejemplo de dedicación, esfuerzo, sencillez y humildad.

A mis amigos quienes me acompañaron a lo largo de estos años, por su gran ayuda y apoyo desinteresado.

Me prometí éxito, solo espero que Dios me lo conceda.

## TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN



.....  
**Econ. Roxana Álvarez, MSc.**  
**DIRECTOR DE LA CARRERA**



.....  
**Ing. Wilson Toro, MSc.**  
**PROFESOR ESPECIALISTA**



.....  
**Ing. Emanuel Bohórquez**  
**Armijos, MSc.**  
**PROFESOR TUTOR**



.....  
**Ing. Emanuel Bohórquez**  
**Armijos, MSc.**  
**PROFESOR GUÍA DE LA UIC**



.....  
**Lic. Andrés Soriano Soriano.**  
**ASISTENTE ADMINISTRATIVO**

## Tabla de contenido

<b>Introducción</b> .....	13
<b>Planteamiento del Problema</b> .....	14
<b>Formulación del Problema y Sistematización</b> .....	16
<i>Formulación del Problema</i> .....	16
<i>Sistematización</i> .....	16
<b>Objetivos</b> .....	16
<i>Objetivo General</i> .....	16
<i>Objetivos Específicos</i> .....	16
<b>Justificación</b> .....	16
<b>Mapeo</b> .....	17
<b>Capítulo I</b> .....	18
<b>Marco Referencial</b> .....	18
<b>Revisión de Literatura</b> .....	18
<b>Desarrollo de Teorías y Conceptos</b> .....	20
<i>Cultura Tributaria</i> .....	20
<i>Conciencia Tributaria</i> .....	21
<i>Formación Tributaria</i> .....	22
<i>Evasión Tributaria</i> .....	22
<i>Infracciones y Multas</i> .....	23
<b>Cumplimiento Tributario</b> .....	23
<i>Deberes Formales</i> .....	23
<i>Sanciones y beneficios</i> .....	24
<b>Fundamento Legal</b> .....	24
<b>Capítulo II</b> .....	28
<b>Metodología</b> .....	28
<b>Diseño de Investigación</b> .....	28

<b>Métodos de Investigación</b> .....	28
<b>Población y Muestra</b> .....	29
<i>Población</i> .....	29
<i>Muestra</i> .....	29
<b>Recolección y Procesamiento de Datos</b> .....	29
<b>Capítulo III</b> .....	30
<b>Resultados y Discusión</b> .....	30
<b>Análisis de Datos</b> .....	30
<b>Discusión</b> .....	46
<b>Conclusiones y recomendaciones</b> .....	48
<i>Conclusiones</i> .....	48
<i>Recomendaciones</i> .....	48
<b>Referencias</b> .....	49

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1</b>	Sexo de los propietarios de los locales comerciales .....	<b>30</b>
<b>Tabla 2</b>	Nivel de estudio de los propietarios de los locales comerciales.....	<b>31</b>
<b>Tabla 3</b>	Edad de los propietarios de los locales .....	<b>32</b>
<b>Tabla 4</b>	Tiempo de funcionamiento de los negocios .....	<b>33</b>
<b>Tabla 5</b>	Tipo de negocio .....	<b>34</b>
<b>Tabla 6</b>	Número de trabajadores que laboran en los locales .....	<b>35</b>
<b>Tabla 7</b>	Conocimiento en temas tributarios .....	<b>36</b>
<b>Tabla 8</b>	Capacitaciones tributarias.....	<b>37</b>
<b>Tabla 9</b>	Evasión de impuestos .....	<b>38</b>
<b>Tabla 10</b>	Conocimiento sobre sanciones .....	<b>39</b>
<b>Tabla 11</b>	Negocios registrados con RUC.....	<b>40</b>
<b>Tabla 12</b>	Tipo de comprobante que emiten .....	<b>41</b>
<b>Tabla 13</b>	Declaraciones de impuestos .....	<b>42</b>
<b>Tabla 14</b>	Cumplimiento de las obligaciones tributarias a tiempo .....	<b>43</b>
<b>Tabla 15</b>	Tipos de sanciones que han recibido .....	<b>44</b>
<b>Tabla 16</b>	Beneficios tributarios que han recibido los propietarios de los locales.....	<b>45</b>

**Índice de Apéndice**

<b>Apéndice 1</b> Matriz de consistencia.....	54
<b>Apéndice 2</b> Modelo de encuesta.....	55
<b>Apéndice 3</b> Encuesta realizada.....	56
<b>Apéndice 4</b> Cronograma.....	57
<b>Apéndice 5</b> Localización-Zona centro cantón Santa Elena.....	58
<b>Apéndice 6</b> Fotos de encuestados.....	59



**“CULTURA TRIBUTARIA EN LOS LOCALES COMERCIALES DE LA  
ZONA CENTRO DEL CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA  
ELENA, AÑO 2023”**

**AUTOR:**

**Melany Giomara Pilatasig Mallitasig**

**Tutor:**

**Ing. Emanuel Bohórquez Armijos, MSc.**

**Resumen**

En la actualidad es importante la recaudación de impuestos para incrementar el presupuesto general del Estado, generando así justicia social y una distribución justa de la riqueza, como empleo, educación, atención médica, mejoras públicas, etc. El tema de este estudio radica en los locales comerciales de la zona centro del cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena donde la problemática consiste en conocer de qué manera se da la cultura tributaria en estos locales. El presente trabajo de investigación tiene como objetivo general el analizar la cultura tributaria. La metodología tuvo como enfoque cuantitativo, el alcance del estudio fue descriptivo y de carácter no experimental y transversal, el instrumento aplicado fue la encuesta misma que se aplicó a una muestra de 30 dueños de los locales. Como principales resultados se obtuvo que el 43% que los encuestados no tiene conocimientos sobre lo que es la tributación y el 3% a indicado que posee bastante conocimiento sobre temas tributarios, además, los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones tributarias de manera correcta debido a esto el nivel de cultura tributaria es bajo, por lo que se recomienda brindar capacitaciones de concientización y cumplimiento tributario así también, realizar nuevos estudios sobre la cultura tributaria de locales comerciales de la zona centro.

**Palabras claves:** cultura tributaria, conciencia tributaria, cumplimiento tributario, obligaciones tributarias, propietarios de los locales.



**“TAX CULTURE IN THE COMMERCIAL PREMISES OF THE CENTRAL  
AREA OF THE SANTA ELENA CANTON, PROVINCE OF SANTA ELENA,  
YEAR 2023”**

**AUTOR:**

**Melany Giomara Pilatasig Mallitasig**

**Tutor:**

**Ing. Emanuel Bohórquez Armijos, MSc.**

**Abstract**

Currently, tax collection is important to increase the general budget of the State, thus generating social justice and a fair distribution of wealth, such as employment, education, medical care, public improvements, etc. The topic of this study lies in the commercial premises in the central area of the Santa Elena canton, province of Santa Elena where the problem consists of knowing how the tax culture occurs in these premises. The general objective of this research work is to analyze the tax culture. The methodology had a quantitative approach, the scope of the study was descriptive and non-experimental and transversal in nature, the instrument applied was the survey itself that was applied to a sample of 30 store owners. The main results were that 43% of the respondents do not have knowledge about what taxation is and 3% indicated that they have a lot of knowledge about tax issues. In addition, taxpayers do not comply with their tax obligations correctly due to This is why the level of tax culture is low, so it is recommended to provide tax awareness and compliance training as well as carry out new studies on the tax culture of commercial premises in the central area.

**Keywords:** tax culture, tax awareness, tax compliance, tax obligations, premises owners.

## **Introducción**

La cultura Tributaria es una responsabilidad u obligación que tiene el ciudadano con el Estado, es muy importante mantener un nivel alto de cultura tributaria. Actualmente, tanto a nivel internacional y nacional el tema de cultura tributaria es un problema desapercibido puesto que muchos por la falta de conocimiento creen que únicamente las grandes empresas deben cumplir con los deberes y obligaciones con el Estado.

En su investigación Reátegui (2016) define a la cultura tributaria como un conjunto de comportamientos de los ciudadanos que hacen suposiciones sobre lo que un país debe y no debe hacer con respecto al pago de impuestos, lo que lleva a un mayor o menor cumplimiento de las obligaciones tributarias. En general, los países desarrollados tienden a tener una cultura tributaria más fuerte y son más responsables en ejecutar sus obligaciones. Se determinada que existen dos dimensiones tributarias: la primera legal y la segunda ideológica. La primera dimensión legal hace referencia al peligro que tiene el contribuyente al momento de declarar sus tributos, ejemplo: ser gestionado, exigido y sancionado por el incumplimiento de las obligaciones, y el segundo es la satisfacción pública, al menos en parte, respecto del uso adecuado de los recursos provistos

Por otra parte, Cedeño et al., (2022), considera a la cultura tributaria como una actitud que mantienen los ciudadanos ecuatorianos en cuanto al pago de los tributos, mismos que son una obligación que mantienen con el estado el cual está amparado por la Ley y su valor a pagar va de acuerdo con la capacidad contributiva de cada uno. En el Ecuador se promueve la educación tributaria a través de diversos programas de capacitación impartidos por el Servicio de Rentas Internas (SRI), además de la afiliación a diversas instituciones de educación superior y al Ministerio de Educación, que contribuyen a lograr el objetivo de promover la cultura tributaria entre los ciudadanos.

Es por ello, que se desarrolla el presente proyecto de investigación denominado “Cultura Tributaria en los locales comerciales de la Zona Centro del cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, Año 2023”; con el fin de analizar la cultura tributaria en los contribuyentes.

## **Planteamiento del Problema**

Cada país tiene sus políticas establecidas por los gobiernos de turno ya sean estas políticas, económicas, sociales, culturales como también implican los de temas tributarios.

Por ello Vivas y Espinoza (2022), mediante un estudio mencionan que la formalidad de las microempresas del Mercado Central de Alajuela, Costa Rica, se considera medio debido que no cumplen a cabalidad con obligaciones como mantener inscritos a todos sus trabajadores ante la Caja Costarricense de Seguro Social, requisito indispensable para la adecuada operación de un negocio en el país. También dedujo que estos no poseen el conocimiento general necesario para cumplir con sus obligaciones como contribuyente y hacer valer sus derechos. Se determinó también que este vacío de conocimiento se encuentra ligado a la percepción de un sistema tributario complejo por parte de los microempresarios, así como la consideración de que la administración no fomenta una cultura tributaria en la sociedad.

Así también, Camacho y Patarroyo (2017), menciona que la cultura tributaria en Colombia es una tarea diaria y la educación es parte de ella, los ciudadanos necesitan saber y conocer el importante papel que juegan en la sociedad y, sobre todo, comprender que la cultura tributaria implica un compromiso de educar a los contribuyentes en materia tributaria, facilitar condiciones favorables para el cumplimiento de sus responsabilidades. Además, realizar un plan educativo, mejorará la conciencia tributaria, el cual es considerado<sup>22</sup> un factor indispensable que permite el desarrollo de la cultura.

En territorio Nacional, Ortiz (2020), mediante encuestas realizadas en la provincia de Esmeraldas en el Cantón Eloy Alfaron, se obtuvo como resultado que veinte y dos de los encuestados manifestaron su inconformidad al momento de realizar sus tributos, debido a que, consideran que estos no son justos, por la falta de conocimiento en el ámbito tributario. La mayoría de los comerciantes piensa que el desconocimiento de los impuestos por parte de los contribuyentes afecta la economía del país, mientras que solo 1 de cada 100 piensa lo contrario, por lo que es importante que el contribuyente entienda el beneficio que genera cumplir con sus obligaciones tributarias, generando así justicia social y una distribución justa de la riqueza, como empleo, educación, atención médica, etc.

Por otro lado, Paredes y García (2021) indica como resultado de una investigación que, al aumentar la conciencia tributaria en el Ecuador, 4 de cada 10 personas ahora pueden cumplir con sus obligaciones fiscales. Pero el problema está lejos de resolverse. A pesar de muchos avances en el sistema tributario, el país aún enfrenta una gran brecha presupuestaria. Además, no están cumpliendo con sus obligaciones tributarias por desconocimiento, se encontró que prevalecen dos tipos de evasión de impuestos: 1) no oficial y 2) no emitir recibos de compra durante las transacciones económicas.

A nivel local, Cevallos (2023), en su estudio realizado considera que la cultura tributaria en los negocios del Barrio 6 de diciembre, ubicados en el cantón La Libertad es baja, por falta de información tributaria, existe escasa conciencia tributaria y a la vez desconocen los beneficios que puede traer el tener un alto nivel de cultura tributaria.

Otro punto de vista, por parte de Rodríguez (2020) en su investigación define a la cultura tributaria como un aspecto fundamental a las aportaciones tributarias que realizan los contribuyentes, esto ayuda a controlar el gasto de un país, mediante aportes al presupuesto general, lo cual puede lograrse a través de una adecuada educación en el ámbito tributario. Esto cambiará las perspectivas, los estándares y la mentalidad del público y promoverá el cumplimiento de todos los procesos que se deben seguir al iniciar un negocio, de esa manera se podrá determinar qué tan importante es conocer sobre la tributación.

En el contexto, los locales comerciales ubicados en el Cantón Santa Elena específicamente en el centro son 291, entre ellos se encuentran locales de venta de ropa, calzado, tiendas, ferreterías, librerías, bazares, entre otros. Es considerado como zona centro por el alto índice de comercio que existe en este lugar, pero también es importante destacar las siguientes problemáticas: como la falta de conocimiento en cultura tributaria, la falta de compromiso, responsabilidad e importancia que existe en cada uno de los contribuyentes al cumplir con los deberes y obligaciones con el Estado Ecuatoriano.

## **Formulación del Problema y Sistematización**

### ***Formulación del Problema***

¿De qué manera se da la cultura tributaria en los locales comerciales de la zona centro del Cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena?

### ***Sistematización***

- ¿Cómo es el nivel de conciencia tributaria en los locales comerciales de la zona centro del Cantón Santa Elena?
- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento tributario de los locales comerciales de la zona centro del Cantón Santa Elena?

## **Objetivos**

### ***Objetivo General***

Analizar la cultura tributaria en los locales comerciales de la zona centro del cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, mediante encuestas aplicadas a los propietarios, para la descripción de la situación actual en los locales en cuanto a la conciencia y el cumplimiento tributario.

### ***Objetivos Específicos***

- Identificar el nivel de conciencia tributaria en los locales comerciales de la zona centro del Cantón Santa Elena.
- Determinar el cumplimiento tributario que existe en los locales comerciales de la zona centro del Cantón Santa Elena

## **Justificación**

El presente proyecto se enfocará en los locales comerciales de la zona centro del Cantón Santa Elena, en analizar el nivel de cultura tributaria que poseen los mismos.

En la parte Teórica, se basa en la recopilación de fuentes bibliográficas de páginas confiables, 9 artículos y 12 tesis a nivel internacional, nacional y provincial sobre la importancia de la cultura tributaria dentro de los sectores y locales comerciales, asociaciones y demás, además de brindar información importante y necesaria para que las empresas, locales comerciales o negocios logren un mejor desarrollo.

En cuanto a la Justificación práctica, se pudo identificar el nivel de conciencia tributaria y determinar el cumplimiento tributario que existe en los locales comerciales de la zona centro. Además, analizar la cultura tributaria en los locales comerciales de la zona centro del Cantón Santa Elena, para la descripción de la situación actual en los locales en cuanto a conciencia y el cumplimiento tributario. Posteriormente se facilitará la información obtenida a los propietarios para mejorar el conocimiento sobre cultura tributaria y las obligaciones que se deben cumplir con el estado.

### **Mapeo**

El proyecto de investigación está estructurado de la siguiente manera, Capítulo I Marco Referencial, consta de la revisión literaria, el desarrollo de conceptos y teorías y los fundamentos legales respecto al tema. En el Capítulo II Metodología se describe cuál es la metodología aplicada en el proyecto, el diseño, método de la investigación la población y muestra y la recolección y procesamiento de datos. Finalmente, en el Capítulo III Resultados y Discusión se realizará un análisis de datos, discusión y las conclusiones y recomendaciones.

## Capítulo I

### Marco Referencial

#### Revisión de Literatura

Los Autores Castro José y Lazo Daniela, en su estudio denominado Cultura tributaria y su relación con la evasión de impuestos en contribuyentes de renta de primera Categoría El Tambo-2020 realizado en el año (2021) indica que la evasión fiscal es un problema que debe ser atendido por las autoridades tributarias de nuestro país. Porque, aunque la recaudación que proviene de este tipo de impuesto sea pequeña, si se incluye a los contribuyentes informales mejoraría el nivel tributario en este lugar. El propósito de esta investigación es identificar el nexo existente entre la evasión fiscal y la cultura tributaria en el Tambo. La metodología utilizada en esta investigación es de enfoque mixto, con un tipo de investigación aplicada, haciendo uso del método deductivo- inductivo. Se utilizaron encuestas y cuestionarios como métodos e instrumentos de recolección de datos. Este instrumento estuvo compuesto por 20 preguntas en una escala de calificación Likert, validadas por expertos. Como resultado, luego de efectuados los procedimientos pertinentes, el 0.346 establece que no existe una relación directa entre las dos variables. Debido a esto se determina que la cultura tributaria no siempre ayuda a la evasión de impuestos en los contribuyentes del distrito, pues muchos tienen conocimiento sobre sus obligaciones, pero buscan diferentes formas que de evadir sus responsabilidades ante el ente recaudador.

En el artículo científico realizado por Ordoñez y Chapoñan (2020) titulado cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. Plantea como problemática determinar la relación de la cultura y las obligaciones tributarias en los negociantes del distrito de Las Pirias. Tiene como objetivo analizar cual el nivel de conocimiento en cultura tributaria de los negociantes del distrito las Pirias. La metodología fue de tipo correlacional, es de diseño no experimental, donde el diseño metodológico fue transaccional correlacional. Además, de corte transversal, puesto que abarcó un determinado espacio y tiempo, la muestra del estudio estuvo constituida por 80 comerciantes pertenecientes al Distrito de Las Pirias. Se obtuvo como resultado que cumplimiento de las obligaciones y la cultura tributaria tienen una relación positiva, esto se debe a que, mediante la aplicación del instrumento se determinó que las dos variables están directamente relacionadas con el nivel promedio, es decir, se

determinó que, si se mejora la cultura tributaria, aumentará el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Los autores Camacho y Patarroyo, en su trabajo de grado para optar al título de Contador Público denominado “Cultura Tributaria en Colombia”, realizado en el año (2017), tiene como problemática determinar cuál es la figura del sujeto tributante ante el Sistema de Recaudación en Colombia, el objetivo principal es analizar lo que dicen los contribuyentes sobre la cultura tributaria en Colombia para identificar las estrategias y comportamientos respecto de la cultura tributaria y determinar los factores que influyen en estas conductas y las consecuencias que de ellas se derivan. El método utilizado para desarrollar esta investigación es exploratorio, no experimental y cualitativo. Dentro de esta investigación se obtuvo como resultado que el perfil de un buen contribuyente es aquel que tiene como principio la honestidad y la responsabilidad desde su inscripción en el RUC.

El autor Ortiz Charlie, en su investigación denominado Cultura Tributaria de los comerciantes del Cantón Eloy Alfaro de la provincia de Esmeraldas efectuado en el año (2020), establece como problemática de investigación los escasos de prestaciones tecnológicas en el cantón, causas que impiden promover la educación tributaria, elevando así la tasa de evasión de impuestos. Plantea como objetivo analizar la cultura tributaria de los negociantes del Cantón Eloy Alfaro, mediante el estudio del nivel de conocimiento tributario y la necesidad de una instrucción tributaria a través de planes de concientización. Esta investigación tuvo un enfoque cuantitativo-cualitativo, el alcance fue de corte descriptivo y explicativo, para esta investigación se aplicó el método inductivo y deductivo, una muestra de 101 comerciantes. Los resultados obtenidos permitieron establecer métodos focalizados en capacitar a los contribuyentes en el ámbito tributario.

La autora Cevallos Caroline, en su trabajo de integración curricular previo a la obtención del título de licenciado en contaduría titulado “Cultura Tributaria en los negocios del barrio 6 de Diciembre del cantón la Libertad, Año 2022” realizado en el (2023), plantea como problemática central conocer cuáles son las consecuencias de entender cultura tributaria en los negocios del barrio “6 de Diciembre”, en el cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, año 2022. Establece como objetivo estudiar la cultura tributaria en los negocios del Barrio 6 de diciembre. La metodología utilizada

en la investigación fue de enfoque cuantitativo, alcance descriptivo, no experimental y transversal, además se utilizó dos métodos deductiva y documental, la población es de 35 negocios, se aplicó una muestra no probabilística, con 20 empresas enfocadas a quienes se les aplicó la encuesta. Como resultados de este estudio se obtuvo que los propietarios y/o encargados de los negocios obtienen información tributaria solamente cuando hay una sanción de por medio, por lo tanto, no conocen el tema tributario y no saben cómo evitar sanciones por demorar o retrasar el pago de impuestos.

En la investigación realizada por Reyes Ruddy, titulado Cumplimiento Tributario de los comerciantes dedicados a la venta de accesorios y otros servicios para celulares móviles, en la parroquia Santa Rosa, Provincia De Santa Elena, Año 2022, elaborada en el año (2022), tiene como problemática analizar cuáles son las causas por las cuales los comerciantes no están al tanto respecto a los temas de cumplimiento tributario en la parroquia Santa Rosa. Establece como objetivo describir como se encuentra el cumplimiento tributario de los comerciantes dedicados a la venta de accesorios y otros servicios de celulares. En la investigación, se utilizó el tipo de investigación descriptiva, se aplicó el método inductivo – deductivo, mediante la entrevista aplicada a los propietarios de cada local comercial se pudo obtener información primordial, las mismas que posteriormente se analizaron junto con la revisión bibliográfica. Se determinó que debido al descuido y el desconocimiento que existe en los comerciantes acerca de sus obligaciones tributarias están propensos a enfrentar sanciones o multas por parte de la administración tributaria.

## **Desarrollo de Teorías y Conceptos**

### ***Cultura Tributaria***

Según Rosas y Castro (2016), es su estudio realizado menciona que el pago a tiempo de las obligaciones tributarias depende en gran medida de la conciencia de los contribuyentes en cuanto a sus obligaciones con el estado. A esto lo denomina cultura tributaria. Para hacer eso, se necesita una población que entienda claramente el propósito de la obligación y la cultura tributaria.

Por otro lado, Quiñagua y Colomo (2017), considera a la cultura tributaria un pilar esencial dentro de un sistema tributario nacional, lo que conduce a un aumento de los ingresos fiscales. En este sentido, el medio ideal para potenciar la relación entre

el contribuyente y la cultura tributaria es promover prácticas que permitan a los mismos cambiar sus concepciones erróneas sobre el sistema tributario del país.

De acuerdo con, Andrade y Cevallos (2020), indica que la cultura tributaria es un comportamiento que se manifiesta en el cumplimiento continuo de los deberes formales. No solo se trata de un imperativo económico, es un imperativo cívico aceptar la obligación de promover el desarrollo nacional y ayudar a alcanzar las metas nacionales a través de una actitud responsable motivada por creencias y valores.

Así también, Neira (2019) en su estudio menciona que este es un componente importante que ayuda a fortalecer significativamente el sistema tributario. Surge de la necesidad de imponer un sistema tributario justo y progresivo. El objetivo de cumplir con las obligaciones es implementar políticas de recaudación de gasto público y provisión de bienes colectivos encaminados a satisfacer las necesidades sociales, estabilizar la economía y el desarrollo del país.

Otro punto de vista es el de Amasifuen (2016) indica que la cultura tributaria es el conjunto de comportamientos que tienen los ciudadanos sobre lo que deben y no deben hacer respecto del pago de impuestos en una nación, lo que lleva a un mayor o menor cumplimiento de las obligaciones tributarias. Los países con un mayor desarrollo tienden a tener culturas de pago de impuestos más sólidas y son más responsables de cumplir con sus obligaciones.

**Conciencia Tributaria.** De acuerdo con Salas (2011), considera en su estudio que la conciencia tributaria se refiere a términos como los valores, las actitudes, las emociones, las percepciones, la educación y la cultura que posee una persona. Así también, hace referencia a los aspectos coercitivos de las personas.

Por otro lado, para Jiménez (2021) la conciencia tributaria se trata de cambiar la cultura tributaria de la sociedad. Esta medida va más allá del ámbito de la administración tributaria y requiere la participación de la sociedad, porque se trata de bienestar, unidad y convivencia pacífica y representa los objetivos de una institución interesada en contribuir a la formación de una nueva cultura tributaria en el país.

En su estudio Suárez (2022) indica que cada persona es consciente de su propia existencia, por ende, debe responsabilizarse de sus acciones, sean estas buenas o

malas. Al referirnos a la conciencia tributaria, se puede decir que todos deben asumir la responsabilidad del pago de los impuestos y de sus acciones, teniendo en cuenta el impacto de este en el presupuesto general del Estado.

***Formación Tributaria.*** Los autores Bordones et al. (2019), mencionan que la formación tributaria es muy importante nutrirlo en una población, dentro de esto la educación se torna indispensable para el desarrollo de una creencia firme en las personas de que cumplirán con sus obligaciones tributarias a futuro. Pero el aspecto más importante a considerar es asegurar que esta cultura individual encuentre una expresión colectiva.

***Evasión Tributaria.*** De acuerdo con, Guerrero (2019), la evasión tributaria se refiere a la pérdida de ingresos tributarios y los desequilibrios que pueden existir dentro del sistema tributario que afectan la equidad tributaria, esto quiere decir que la carga tributaria debido a las irregularidades que puedan presentarse tiene un impacto significativo en los ingresos autoevaluados.

Por otro lado, Alba (2009), indica que la evasión fiscal es un delito penal que requiere la debida atención en el ordenamiento jurídico de un país, no solo para sancionar a quienes pretenden recaudar fondos del Estado, sino también para garantizar las obligaciones recíprocas entre los ciudadanos y el Estado.

***Infracciones y Multas.*** Para Peralta (2020) las infracciones son aquellas que resultan por el desconocimiento tributario, un país no desarrollado actúa mayoritariamente de manera empírica y no intentan mejorar sus conocimientos para evitar este tipo de situaciones, por lo que muchas veces se comete cualquier infracción que conlleva una sanción según el delito cometido y que afecta las actividades personales o empresariales de cada contribuyente.

**Cumplimiento Tributario.** A través de un estudio realizado por el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (2010) indica que el cumplimiento tributario está en la presentación oportuna de declaraciones que contengan información completa y precisa para determinar los pagos de impuestos y pagar saldos cuando corresponda, es importante considerar el correcto cumplimiento de las obligaciones del contribuyente con el estado.

Por otro lado, Castro (2021) define que el cumplimiento tributario comienza con el registro diario de las operaciones económicas que una persona o empresa realiza respecto al giro del negocio. Al final de un período específico, el resultado total de estas operaciones debe ser reportado al Fisco en la fecha establecida por la normativa tributaria.

Así también, Bonilla (2014), menciona en su estudio que el cumplimiento tributario implica el conjunto de valores y actitudes que promueve el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, que son las obligaciones y los derechos civiles de los contribuyentes, para esto también la cultura tributaria permite que los contribuyentes acepten los pagos voluntariamente.

En su estudio Astete (2018) considera que el cumplimiento tributario es la decisión de cumplir con las exigencias estipuladas por el Estado por el bien común, para esto se necesitan la recaudación de fondos provenientes de los ingresos tributarios. La ausencia de responsabilidad tributaria parcial o total es fundamental debido a que esta causará graves problemas en la economía del país.

***Deberes Formales.*** El Servicio de Rentas Internas (2022), indica como deberes formales a todas las obligaciones que tiene el contribuyente con la administración tributaria. Entre ellas están:

- Inscripción y actualizaciones

- Presentar todo tipo de impuestos en línea.

- Presentación anexos, entre otros.

**Obligaciones Tributarias.** De acuerdo con, Quijije (2019) considera que cumplir con las obligaciones tributarias significa que los contribuyentes están siguiendo la ley tributaria y pagando todos los impuestos correspondientes. Hay tres maneras diferentes en las que se puede cumplir: pagando a tiempo, presentando los documentos requeridos y entregando informes completos.

**Sanciones y beneficios.** Para Mogrovejo (2011) las sanciones representan las consecuencias negativas asociadas al incumplimiento de las normas establecidas por las autoridades convirtiéndose esto en un acto ilegal, incluso una omisión, que esté tipificado como delito administrativo. Por la misma razón, incluye todas las sanciones, no sólo las resultantes de una infracción, estas pueden ser interpretadas en ocasiones como morosidad en el pago de intereses o recargos.

El Servicio de Rentas Internas (2022), considera que un incentivo implica la exención o reducción de impuestos a pagar, cuya finalidad es promover objetivos específicos relacionados con la política fructífera. El propósito es dar un trato más favorable a determinados contribuyentes o consumidores, y esta acción positiva se basa en razones de interés público, equidad y justicia social.

### **Fundamento Legal**

La investigación se regirá a lo establecido por las diferentes leyes y códigos. Primero la Constitución de la Republica (2018) establece:

Art. 300.- El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables. (p. 144)

Por otra parte, la Ley de Régimen Tributario Interno (2018) menciona:

Art. 4.- Sujetos pasivos. - Son sujetos pasivos del impuesto a la renta las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o

extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de esta Ley. Los sujetos pasivos obligados a llevar contabilidad pagarán el impuesto a la renta en base de los resultados que arroje la misma. (p. 2)

Art. 8.- Ingresos de fuente ecuatoriana. - Se considerarán de fuente ecuatoriana los siguientes ingresos: Los que perciban los ecuatorianos y extranjeros por actividades laborales, profesionales, comerciales, industriales, agropecuarias, mineras, de servicios y otras de carácter económico realizadas en territorio ecuatoriano, salvo los percibidos por personas naturales no residentes en el país por servicios ocasionales prestados en el Ecuador, cuando su remuneración u honorarios son pagados por sociedades extranjeras y forman parte de los ingresos percibidos por ésta, sujetos a retención en la fuente o exentos; o cuando han sido pagados en el exterior por dichas sociedades extranjeras sin cargo al gasto de sociedades constituidas, domiciliadas o con establecimiento permanente en el Ecuador. Se entenderá por servicios ocasionales cuando la permanencia en el país sea inferior a seis meses consecutivos o no en un mismo año calendario [...]. (p. 6)

Art. 51.- Destino del impuesto. - El producto del impuesto a la renta se depositará en la cuenta del Servicio de Rentas Internas que, para el efecto, se abrirá en el Banco Central de Ecuador. Una vez efectuados los respectivos registros contables, los valores correspondientes se transferirán en el plazo máximo de 24 horas a la Cuenta Corriente Única del Tesoro Nacional. (p. 63)

Art. 97.15.- Normativa. - El Servicio de Rentas Internas establecerá la forma, plazos y lugares para la inscripción, pago, categorización, recategorización y renuncia del presente Régimen. (p. 106)

Art. 106.- Sanciones para los sujetos pasivos. - Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas en el país, que no entreguen la información requerida por el Servicio de Rentas Internas, dentro del plazo otorgado para el efecto, serán sancionadas con una multa de 1 a 6 remuneraciones básicas unificadas del trabajador en general, la que se regulará teniendo en cuenta los ingresos y el capital del contribuyente, según lo determine el reglamento. Para la información requerida por la Administración

Tributaria no habrá reserva ni sigilo que le sea oponible y será entregada directamente, sin que se requiera trámite previo o intermediación, cualquiera que éste sea, ante autoridad alguna. (p. 110)

Dentro del Código Tributario (2018) los siguientes artículos establecen que:

Art. 6.- Fines de los tributos. - Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional. (p. 2)

Art. 15.- Concepto. - Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley. (p. 5)

Art. 96.- Deberes formales. - Son deberes formales de los contribuyentes o responsables:

1. Cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria:

a) Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;

b) Solicitar los permisos previos que fueren del caso;

c) Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita;

d) Presentar las declaraciones que correspondan; y,

e) Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.

2. Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.
3. Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas.
4. Concurrir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por autoridad competente. (pp. 25-26)

Art. 323.- Penas aplicables. - Son aplicables a las infracciones, según el caso, las penas siguientes:

- a) Multa;
- b) Clausura del establecimiento o negocio;
- c) Suspensión de actividades;
- d) Decomiso;
- e) Incautación definitiva;
- f) Suspensión o cancelación de inscripciones en los registros públicos;
- g) Suspensión o cancelación de patentes y autorizaciones;
- h) Suspensión o destitución del desempeño de cargos públicos. (p. 75)

## **Capítulo II**

### **Metodología**

#### **Diseño de Investigación**

La presente investigación tuvo como enfoque cuantitativo, permitió recolectar datos importantes mediante la aplicación de un cuestionario de preguntas que se aplicó a los “locales comerciales de la zona centro del cantón Santa Elena”.

El alcance del estudio fue descriptivo, pues nos condujo a mejores resultados, habiendo realizado un cuestionario y un análisis posterior permitió una comprensión más clara y compleja sobre la situación en los locales comerciales de la zona centro del cantón Santa Elena en cuanto a la variable cultura tributaria por medio de las dimensiones e indicadores establecidos dentro de la investigación.

La investigación fue de carácter no experimental puesto que se pudo observar los fenómenos tal y como ocurren sin realizar ninguna manipulación en las variables, para luego realizar un análisis. Además, tuvo una sección transversal por motivo de que se realizó una recopilación de datos durante un período de tiempo específico, año 2023.

#### **Métodos de Investigación**

Se utilizó el método deductivo debido a que permitió observar y analizar la variable y cuáles son las dimensiones e indicadores más relevantes para desarrollarlos e incluirlos en nuestra investigación. Es decir, se pudo llegar a conclusiones específicas sobre los puntos de investigación utilizando la información recolectada.

De igual forma, se utilizó el método bibliográfico dentro de la investigación, a través de la lectura y análisis de fuentes secundarias como tesis, informes, artículos científicos, libros digitales, entre otros con el fin de comprender y describir cómo la cultura tributaria afecta en los locales comerciales de la zona centro del cantón Santa Elena.

Así también, se pudo realizar una investigación de campo aplicando una encuesta a los propietarios de los locales comerciales de la zona centro del cantón Santa Elena con el cual se logró obtener información relevante para posteriormente realizar el análisis respectivo.

## **Población y Muestra**

### ***Población***

La población que se consideró dentro de la investigación son los locales comerciales ubicados en la zona centro del Cantón Santa Elena, con un total de 291 locales comerciales, siendo la cantidad registrada tras haber realizado un conteo presencial antes de realizar la encuesta.

### ***Muestra***

En esta investigación se utilizó un muestreo no probabilístico. Teniendo en cuenta que existen 291 locales comerciales en la zona centro, se presentaron limitaciones para su inclusión total, como, la falta de tiempo, la falta de disposición en los propietarios, entre otros. Debido a esto se optó por seleccionar a 30 propietarios de los locales comerciales a quienes se les realizó la encuesta sobre la cultura tributaria.

## **Recolección y Procesamiento de Datos**

La recopilación de datos es parte importante dentro del proceso de investigación para esto se utilizó como instrumento “la encuesta”, la cual nos permitió obtener datos útiles y fiables sobre la cultura tributaria y aplicada a 30 dueños de negocios.

La encuesta constó con 16 preguntas en total, la primera sección con 6 preguntas sociodemográficas tales como sexo, edad, nivel de estudio, tiempo que lleva funcionando el negocio, tipo de negocio y el número de trabajadores. En la segunda sección tuvo que ver con la primera dimensión denominada conciencia tributaria con 4 preguntas correspondientes a los indicadores: formación tributaria, evasión tributaria e infracciones y multas. Finalmente, una segunda dimensión relacionada al cumplimiento tributario incluyó 6 preguntas referentes a cada indicador tales como los deberes formales, las obligaciones tributarias, así también las sanciones y beneficios tributarios. Cada pregunta consta con opciones de respuesta algunas fueron con escala de Likert y en otras de carácter dicotómico.

Posteriormente se realizó la tabulación y el análisis de los resultados obtenidos utilizando las herramientas y funciones que brinda Excel y de esa manera cumplir con los objetivos planteados en la investigación.

## Capítulo III

### Resultados y Discusión

#### Análisis de Datos

#### Preguntas Sociodemográficas

#### Pregunta 1: Sexo

**Tabla 1**

*Sexo de los propietarios de los locales comerciales*

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Masculino	11	37%
Femenino	19	63%
Otro	0	0%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Información recopilada de los locales comerciales de la zona centro del cantón Santa Elena año 2023. Elaborado por Melany Pilatasig.

La Tabla 1 detalla el sexo de los propietarios de los locales comerciales de la zona centro del Cantón Santa Elena, a través de la recolección de datos muestra como resultado que el 63% son de género femenino y el 37% son de género masculino, es decir que los locales comerciales están siendo lideradas por el género femenino.

**Pregunta 2: Edad****Tabla 2***Edad de los propietarios de los locales comerciales*

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
18 a 30 años	11	37%
31 a 45 años	12	40%
46 a 55 años	7	23%
56 años en adelante	0	0%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Información recopilada de los locales comerciales de la zona centro del cantón Santa Elena año 2023. Elaborado por Melany Pilatasig.

La Tabla 2 muestra la edad de los propietarios de los locales comerciales, los resultados evidencian que el 40% comprenden un rango de 31 a 45 años, por otro lado, el 23% tienen edad de 46 a 55 años, entonces se dedujo que la edad entre los 31 a 45 años es la edad más predominante en los propietarios de los locales.

**Pregunta 3:** Nivel de estudio**Tabla 3***Nivel de estudio de los propietarios de los locales*

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Ninguno	0	0%
Primaria	7	23%
Secundaria	21	70%
Tercer Nivel	2	7%
Otro (especifique)	0	0%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Información recopilada de los locales comerciales de la zona centro del cantón Santa Elena año 2023. Elaborado por Melany Pilatasig.

En la Tabla 3 nivel de estudio, detalla con el 70% que la mayoría de los encuestados han culminado sus estudios hasta la secundaria, y apenas un 7% cuenta con un título de tercer nivel. Lo que explica que la mayoría de los encuestados no están familiarizados con los temas tributarios que deben cumplir al asumir responsabilidades con el SRI.

**Pregunta 4:** ¿Cuánto tiempo lleva funcionando su negocio?**Tabla 4***Tiempo de funcionamiento de los negocios*

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
menos de 1 año	2	7%
1 a 2 años	10	33%
3 a 4 años	13	43%
5 a 6 años	2	7%
más de 6 años	3	10%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Información recopilada de los locales comerciales de la zona centro del cantón Santa Elena año 2023. Elaborado por Melany Pilatasig.

En la Tabla 4 donde se detalla el tiempo de funcionamiento de los negocios, el 43% indica que lleva funcionando su negocio de 3 a 4 años, por el contrario, con un 7% aquellos locales que llevan funcionando menos de 1 año y de 5 a 6 años para ambos casos, por lo tanto, se evidencia que cada propietario de los locales comerciales aun con el pasar del tiempo sigue siendo financieramente independiente

**Pregunta 5:** ¿En su actividad comercial qué tipos de productos ofrece?

**Tabla 5**

*Tipos de negocio*

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Productos de primera necesidad	5	17%
Electrodomésticos	1	3%
Ferretería	4	13%
Peluquería	4	13%
Prendas de vestir	8	27%
Librería	2	7%
Venta de Verduras y Frutas	4	13%
Otro (especifique)	2	7%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Información recopilada de los locales comerciales de la zona centro del cantón Santa Elena año 2023. Elaborado por Melany Pilatasig.

La Tabla 5 indica sobre los tipos de locales comerciales que existen en la zona centro del cantón Santa Elena, se evidencia con el 27% los locales que ofrecen al público prendas de vestir, el 17% los locales que ofrecen productos de primera necesidad y con un porcentaje mínimo de 3% están los locales que ofrecen electrodomésticos, se puede concluir que al ser esta una de las zonas más comerciales del cantón Santa Elena hay una gran diversidad de negocios que ofrecen variedad de productos de primera al público.

**Pregunta 6:** Número de trabajadores**Tabla 6***Trabajadores que laboran en los locales*

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
1 a 3 trabajadores	25	83%
4 a 7 trabajadores	4	13%
Más de 7 trabajadores	1	3%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Información recopilada de los locales comerciales de la zona centro del cantón Santa Elena año 2023. Elaborado por Melany Pilatasig.

Respecto a la Tabla 6, trabajadores que laboran en los locales, se observa con el 83% que dentro de los locales laboran de 1 a 3 trabajadores y con el 3% existen locales donde laboran más de 7 trabajadores, por lo que se evidenció que al no ser locales grandes no necesitan de mucho personal, aumentando así la tasa de desempleo en el cantón y a la vez en el país.

**Variable: Cultura Tributaria****Dimensión 1: Conciencia Tributaria**

**Pregunta 7:** ¿Cuánto conoce usted sobre temas tributarios?

**Tabla 7**

*Conocimiento en temas tributarios*

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Nada	13	43%
Poco	12	40%
Normal	4	13%
Bastante	1	3%
Mucho	0	0%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Información recopilada de los locales comerciales de la zona centro del cantón Santa Elena año 2023. Elaborado por Melany Pilatasig.

La Tabla 7 trata sobre cuanto conocimiento tienen los propietarios de los locales en cuanto a temas tributarios, detalla con el 43% que los mismos no tiene conocimientos sobre lo que es la tributación y un 3% a indicado que posee bastante conocimiento sobre temas tributarios, por lo que se concluye que la gran mayoría de ellos no tiene conocimiento por la falta de capacitaciones por parte de la administración tributaria.

**Pregunta 8:** ¿Cree usted que recibir capacitaciones podrían mejorar sus conocimientos sobre sus deberes y obligaciones tributarias de su negocio?

**Tabla 8**

*Capacitaciones tributarias*

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Nada	1	3%
Poco	7	23%
Normal	13	43%
Bastante	4	13%
Mucho	5	17%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Información recopilada de los locales comerciales de la zona centro del cantón Santa Elena año 2023. Elaborado por Melany Pilatasig.

La Tabla 8 se detalla si los propietarios de los locales consideran que recibir capacitaciones mejoraría sus conocimientos sobre sus deberes y obligaciones tributarias, los resultados evidencian que el 43% considera que normalmente mejoraría algo de sus conocimientos y el 3% considera que no mejoraría nada sus conocimientos, por lo que es importante que los propietarios de los locales reciban charlas y capacitaciones tributarias a causa de que la mayoría de ellos consideran que ayudaría de alguna manera a mejorar sus conocimientos en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones.

**Pregunta 9:** ¿Cree usted que el evadir impuestos es un mecanismo para incrementar los ingresos de su negocio?

**Tabla 9**

*Evasión de Impuestos*

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Nunca	4	13%
Casi nunca	1	3%
A veces	20	67%
Casi siempre	3	10%
Siempre	2	7%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Información recopilada de los locales comerciales de la zona centro del cantón Santa Elena año 2023. Elaborado por Melany Pilatasig.

La Tabla 9 detalla si los propietarios de los locales consideran que el evadir impuestos un mecanismo para incrementar los ingresos en sus negocios, el 67% consideran que a veces es un buen mecanismo para incrementar los ingresos en sus negocios, 13 % consideró que nunca y el 3% a considerado que el evadir impuestos casi nunca ayuda a mejorar sus ingresos, sino concientizan que al no cumplir con el pago de sus tributos afectan el incremento del presupuesto general del Estado y a la vez el desarrollo social del país.

**Pregunta 10:** ¿Cuáles son las sanciones que usted conoce por incumplimiento de las obligaciones tributarias?

**Tabla 10**

*Conocimientos sobre sanciones*

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Multas	15	50%
Clausuras Temporales	7	23%
Clausuras Permanentes	1	3%
Ninguna de las anteriores	7	23%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Información recopilada de los locales comerciales de la zona centro del cantón Santa Elena año 2023. Elaborado por Melany Pilatasig.

En la Tabla 10 se analiza sobre el conocimiento que tiene los propietarios respecto a los tipos de sanciones que establece la Administración Tributaria en caso de incumplir con el pago de sus obligaciones, el 50% de los encuestados tienen conocimiento sobre las multas monetarias, y el 3% sobre las clausuras permanentes, es decir, que la mayoría de los propietarios tienen conocimiento sobre las multas ya sea por el hecho de haberlos recibido o porque mayormente es la sanción que más han escuchado u observado en otros.

## Dimensión 2: Cumplimiento Tributario

**Pregunta 11:** ¿Actualmente su negocio tiene RUC?

**Tabla 11**

*Negocios registrados con RUC*

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Si	20	67%
No	10	33%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Información recopilada de los locales comerciales de la zona centro del cantón Santa Elena año 2023. Elaborado por Melany Pilatasig.

Respecto a la Tabla 11 indica si los locales comerciales cuentan con RUC, dando como resultado que el 67% de los propietarios si cuentan con el RUC, un requisito básico para que un negocio empiece su funcionamiento de manera correcta, y el 33% no cuenta con este requisito por ende se supondría que dentro de la administración tributaria estos se clasifican como empresas fantasmas.

**Pregunta 12:** ¿Qué tipo de comprobante emite su negocio?**Tabla 12***Tipo de comprobante que emite*

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Facturas	7	23%
Notas de Ventas	12	40%
Liquidación de compra	0	0%
Ninguna de las anteriores	11	37%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Información recopilada de los locales comerciales de la zona centro del cantón Santa Elena año 2023. Elaborado por Melany Pilatasig.

En la tabla 12 se detalla el tipo de comprobante que emiten en los negocios, en base a los resultados obtenidos se pudo constatar que el 40% de los encuestados emiten únicamente notas de venta y el 23% emiten facturas. En este caso cabe mencionar que todos los contribuyentes deben generar comprobantes de ventas por ley para que sus transacciones y actividades comerciales tengan validez caso contrario se considera como una infracción y será sancionado.

**Pregunta 13:** ¿Cuáles de las siguientes declaraciones de impuestos realiza por la actividad de su negocio?

**Tabla 13**

*Declaraciones de impuestos*

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
<b>Impuesto a la Renta</b>		
Anual	6	20%
No declaro	0	0%
<b>IVA</b>		
Mensual	0	0%
Cada 6 meses	5	17%
No declaro	0	0%
<b>Cuota Anual (60 dólares)</b>		
Anual	6	20%
No aplica	0	0%
<b>Ninguna de las anteriores</b>	13	43%
<b>Total</b>	30	<b>100%</b>

*Nota.* Información recopilada de los locales comerciales de la zona centro del cantón Santa Elena año 2023. Elaborado por Melany Pilatasig.

En la Tabla 13 respecto a la pregunta cuáles de las siguientes declaraciones de impuestos realizan, como resultado muestra que el 43% no realiza ningún tipo de declaraciones, en 20% realiza la declaración anual del Impuesto a la renta, además, el 20% realizan sus pagos anuales siendo este la cuota anual de 60\$ y el 17% realiza cada 6 meses sus declaraciones del IVA, por lo que podemos concluir que la mayoría de los encuestados debido al desconocimiento que tienen no realizan sus declaraciones, y por otro lado cada local comercial se adapta a sus propios requisitos.

**Pregunta 14:** ¿Cumple usted en el tiempo establecido con las obligaciones tributarias relacionadas al funcionamiento de su negocio?

**Tabla 14**

*Cumplimiento de las obligaciones tributarias a tiempo*

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Nunca	7	23%
Casi nunca	7	23%
A veces	9	30%
Casi siempre	4	13%
Siempre	3	10%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Información recopilada de los locales comerciales de la zona centro del cantón Santa Elena año 2023. Elaborado por Melany Pilatasig.

La Tabla 14 correspondiente a la pregunta cumple usted con el tiempo establecido para el pago de las obligaciones tributarias, resultó con el 30% que algunos de ellos a veces cumplen a tiempo con el pago de sus tributos y el 10% de ellos cumple siempre a tiempo con sus pagos, como conclusión se puede establecer que una cantidad considerable cumple a tiempo con sus obligaciones, por otra parte debido a la falta de conocimiento e información en cuanto a tiempos y a temas tributarios la mayoría de ellos no cumplen con sus pagos a tiempo.

**Pregunta 15:** ¿A recibido algunas de estas sanciones en caso de no haber realizado sus declaraciones a tiempo?

**Tabla 15**

*Tipo de sanciones que han recibido*

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Multas	5	17%
Clausuras Temporales	0	0%
Clausuras Permanentes	0	0%
Ninguna de las anteriores	25	83%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Información recopilada de los locales comerciales de la zona centro del cantón Santa Elena año 2023. Elaborado por Melany Pilatasig.

Respecto a la Tabla 15 trata sobre el tipo de sanción que han recibido en caso de no haber realizado sus declaraciones a tiempo, se puede mostrar que el 83% de los propietarios no han recibido sanciones y el 17% de ellos han recibido multas como sanciones por no realizar sus declaraciones dentro del tiempo establecido, así también por no cumplir con las responsabilidades que adquieren una vez que obtienen su RUC.

**Pregunta 16:** ¿Cuál de los siguientes beneficios tributarios usted ha recibido para su negocio?

**Tabla 16**

*Beneficios tributarios que han recibido los propietarios de los locales*

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
No obligado a llevar contabilidad	0	0%
Acceso a capacitaciones tributarias	0	0%
Acceso a capacitaciones contables	0	0%
Acceso a microcréditos	2	7%
Ninguno	28	93%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Información recopilada de los locales comerciales de la zona centro del cantón Santa Elena año 2023. Elaborado por Melany Pilatasig.

En la Tabla 16 referente a la pregunta cuales son los beneficios tributarios que han recibido los propietarios de los locales comerciales, observamos que el 93% de los encuestados no han recibido ningún tipo de beneficio tributarios, y apenas el 7% de ellos han recibido como beneficio el acceso a microcréditos, pues indican que desconocen totalmente de los beneficios a los que pueden acceder, debido a la falta de propagación de información por parte de la administración tributaria.

## Discusión

Mediante la investigación realizada y los resultados obtenidos en los locales comerciales de la zona centro del cantón Santa Elena, se pudo identificar que la falta de conocimiento que existe en los propietarios respecto al cumplimiento de sus obligaciones es alta, así también, la mayoría de ellos considera que asistir a capacitaciones que les brinde información sobre tributación mejoraría el nivel de cultura tributaria que existe en esta zona, debido a que algunos de ellos también quieren garantizar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Además, se evidenció que el 67% de los encuestados están registrados en el RUC, por otro lado, el 33% de ellos no cumplen con el requisito básico para que un negocio empiece su funcionamiento de manera correcta, por esta razón, también pueden estar sujetos a sanciones y multas.

Por otra parte, Ordoñez y Chapoñan (2020) en su estudio realizado indican que el nivel de conocimiento fiscal de los comerciantes de la región de La Spiras-Cajamarca es regular con un porcentaje del 45%, así mismo, en la zona donde se realizó la presente investigación la mayoría de los encuestados poseen poco conocimiento sobre lo que es la tributación, por lo tanto, esto impide que los contribuyentes realicen correctamente sus pagos en el ente recaudador SRI. Se establece que las dos investigaciones son similares por el desconocimiento tributario que existe en la mayoría de los encuestados.

En su estudio Castro y Lazo (2021), a través de los resultados obtenidos en su investigación, menciona que los encuestados manifestaron la necesidad de acceder a capacitaciones sobre temas tributarios, pues, esto evitaría que los contribuyentes incumplan con el pago de sus obligaciones tributarias, la presentación de informes y otros procedimientos. Así mismo, en los locales comerciales de la zona centro la mayoría de los encuestados consideraron que el recibir capacitaciones mejoraría de alguna manera sus conocimientos y los ayudaría a cumplir con el pago de sus impuestos a tiempo y evitar ser sancionados. Por lo expuesto, se considera que los dos estudios son similares por la necesidad que existe en los contribuyentes de acceder a capacitaciones donde les brinden información útil para mejorar su nivel de cultura tributaria.

Con respecto a, Ortiz (2020) en su estudio, a través del instrumento aplicado a 101 comerciantes obtuvo como resultado que 40 de ellos están bajo el Régimen Simplificado (RISE) y la mayoría cuenta con RUC. De la misma manera, en los locales comerciales de la zona centro del cantón Santa Elena el 67% cumple con el primer requisito básico para empezar a funcionar su negocio, cuentan con RUC. Por tal motivo, se determina que es similar a la información considerada dentro de esta investigación, debido a que, la mayoría de los contribuyentes se encuentran inscritos en el RUC.

## **Conclusiones y recomendaciones**

### ***Conclusiones***

- Se determinó que el nivel de conciencia tributaria que existe en los dueños de los locales comerciales de la zona centro del cantón Santa Elena es escasa, debido a esto los contribuyentes carecen de conocimientos en cuanto a temas tributarios.
- En cuanto al cumplimiento tributario de los locales comerciales de esta zona se pudo identificar que los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones correctamente por la falta de conocimiento, como contar con los requisitos básicos para el buen funcionamiento de sus negocios, siendo uno de los principales el estar inscrito en el RUC, además, no realizan los pagos a tiempo y debido a esto tienden a recibir sanciones por parte de la administración tributaria.
- Se evidenció que el nivel de cultura tributaria en los propietarios de los locales comerciales de la zona centro del cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena es baja, puesto que, no cumplen correctamente con sus obligaciones fiscales por la falta de conocimiento tributario.

### ***Recomendaciones***

- Se recomienda establecer vínculos directos con el SRI para proporcionar capacitaciones de concientización tributaria en los dueños de los locales comerciales, esto sería un buen aporte para mejorar la conciencia tributaria en la zona centro del cantón Santa Elena.
- Para los locales comerciales de esta zona, se recomienda establecer relaciones directas con la Universidad para brindar capacitaciones sobre el cumplimiento tributario oportuno y voluntario, que principalmente se centre brindar información sobre cómo realizar sus declaraciones correctamente y cómo funciona cada uno de los formularios que deben completar al pagar impuestos.
- Tomando en cuenta la información presentada, se recomienda realizar nuevos estudios sobre la cultura tributaria de los locales comerciales de la zona centro, también, que los funcionarios del SRI realicen visitas técnicas para ver cómo se encuentra el nivel de cultura tributaria en esta zona.

## Referencias

- Alba, C. (2009). *La Defraudación Tributaria en el Ordenamiento Jurídico Ecuatoriano*. Universidad del Azuay.  
<http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/4742>
- Amasifuen, M. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Accounting power for business*, 1(1), 73-90.  
[https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri\\_apfb/issue/view/116](https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/issue/view/116)
- Andrade, M., & Cevallos, K. (2020). Cultura tributaria en el Ecuador y sostenibilidad fiscal. *Revista Eruditus*, 1(1), 49-62.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.35290/re.v1n1.2020.290>
- Astete, C. (2018). *Conciencia Tributaria y cumplimiento fiscal bajo el marco de la nueva reforma Tributaria 2017*. Universidad Nacional Federico Villarreal.  
<http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/2411>
- Bonilla, E. (2014). La cultura tributaria como herramienta de política fiscal, con énfasis en la experiencia de Bogotá. *Revista Ciudades, Estados y Política*, 1(1), 2389-8437.  
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44456/45744>
- Bordones, J., Caraballo, C., & Guevara, J. (2019). Estrategia de Concientización para la formación tributaria de los estudiantes de Bachillerato en Venezuela. *Enfoques*, 3(9), 32-48.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.33996/revistaenfoques.v3i9.52>
- Camacho, A., & Patarroyo, Y. (2017). *Cultura Tributaria en Colombia*. Repositorio Institucional. Universidad Minuto de Dios .  
<https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/5404/1/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20COLOMBIA.pdf>
- Castro, J., & Lazo, D. (2021). *Cultura tributaria y su relación con la evasión de impuestos en contribuyentes de renta de primera Categoría El Tambo-2020*. Repositorio Universitario. Universidad Continental.  
[https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/8768/4/IV\\_FC\\_E\\_310\\_TI\\_Castro\\_Lazo\\_2021.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/8768/4/IV_FC_E_310_TI_Castro_Lazo_2021.pdf)

- Castro, S. (20 de Enero de 2021). *¿Qué es cumplimiento Tributario?* linkedin.com:  
<https://www.linkedin.com/pulse/qu%C3%A9-es-cumplimiento-tributario-moore-agc/?originalSubdomain=es>
- Cedeño, G., Moscoso, I., & Brito, M. (2022). La importancia de fomentar la cultura tributaria en los ciudadanos del cantón Riobamba. *FIPCAEC*, 7(4), 2377-2401. <https://doi.org/https://doi.org/10.23857/fipcaec.v7i4>
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. (2010). *Serie Temática Tributaria*.  
[https://www.ciat.org/Biblioteca/SerieTematica/Espanol/2010\\_n6\\_dic\\_cumplimiento\\_trib.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/SerieTematica/Espanol/2010_n6_dic_cumplimiento_trib.pdf)
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. (2010). *Serie Temática Tributaria*.  
[https://www.ciat.org/Biblioteca/SerieTematica/Espanol/2010\\_n6\\_dic\\_cumplimiento\\_trib.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/SerieTematica/Espanol/2010_n6_dic_cumplimiento_trib.pdf)
- Cevallos, C. (2023). *Cultura Tributaria en los negocios del "Barrio 6 de diciembre", Cantón la Libertad, Provincia de Santa Elena, Año 2022*. Repositorio Institucional. Universidad Estatal Península de Santa Elena.  
<https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/9540>
- Codigo Tributario. (2018). *Codigo Tributario*. Registro Oficial Suplemento 38 de 14-jun.-2005. <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>
- Constitución de la República. (2018). *Constitución de la República*. Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008. <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/09/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador.pdf>
- Guerrero, L. (2019). *Factores determinantes en la Evasión Tributaria del impuesto a la renta de las pequeñas empresas dedicadas al comercio de la ciudad de Quito*. Repositorio Universitario. Universidad Autónoma de Nuevo León.  
<http://eprints.uanl.mx/21464/1/1080314037.pdf>

- Herbas, B., & Gonzales, E. (2020). Análisis de las causas del cumplimiento y evasión tributaria: Evidencia de Bolivia. *Revista Perspectiva*(46), 119-184. [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1994-37332020000200006](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1994-37332020000200006)
- Instituto Nacional de Estadística y Censo. (2010). *Fascículo Provincial Santa Elena*. Instituto Nacional de Estadística y Censo: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Manualateral/Resultados-provinciales/santa\\_elena.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Manualateral/Resultados-provinciales/santa_elena.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Censo. (2022). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2022 (ENEMDU)*. Instituto Nacional de Estadística y Censo: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2022/Diciembre\\_2022/202212\\_PobrezayDesigualdad.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2022/Diciembre_2022/202212_PobrezayDesigualdad.pdf)
- Jiménez, N. (2021). *Conciencia tributaria y la recaudación tributaria con los contribuyentes de la Región Amazonas, 2020*. Universidad César Vallejo.
- Ley de Régimen Tributario Interno. (2018). *Ley de Régimen Tributario Interno*. Registro Oficial Suplemento 463 de 17-nov.-2004. <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/LEY%20DE%20REGIMEN%20TRIBUTARIO%20INTERNO,%20LRTI.pdf>
- Mogrovejo, J. (2011). Las sanciones en materia tributaria en el Ecuador. *Revista de Derecho*, 1(15), 21-42. <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/foro/article/view/394>
- Neira, M. (2019). La cultura tributaria en la recaudación de los tributos. *Polo del Conocimiento*, 4(8), 203-212. <https://doi.org/10.23857/pc.v4i8.1055>
- Ordoñez, M., & Chapoñan, E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *Revista de Investigación y Cultura*, 9(4), 77-84. <https://doi.org/https://doi.org/10.18050/ucv-hacer.v9i4.2647>
- Ortiz, C. (2020). *Cultura Tributaria de los comerciantes del Cantón Ely Alfaro de la Provincia de Esmeraldas*. Repositorio Institucional. Universidad Católica del Ecuador. <https://repositorio.pucese.edu.ec/handle/123456789/2273>

- Ortiz, C. (2020). *Cultura Tributaria de los Comerciantes del Cantón Ely alfaró de la Provincia de Esmeraldas*. Repositorio Institucional. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.  
<https://repositorio.pucese.edu.ec/handle/123456789/2273>
- Paredes, R., & García, G. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Eruditus*, 1(3), 75-89.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.35290/re.v2n1.2021.390>
- Peralta, L. (2020). *Cultura Tributaria y su incidencia en la eliminación de infracciones y sanciones en las MYPES Chota 2018*. Universidad Señor de Sipán.  
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7583/Peralta%20Fern%c3%a1ndez%20Lucidelia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Quijije, S. (2019). *Cultura tributaria y el pago del impuesto a la renta de los comerciantes mayoristas pesqueros, de la parroquia Santa Rosa, Provincia de Santa Elena, período 2018*. Univesidad Estatal Península de Santa Elena.
- Quiñagua, D., & Colomo, M. (2017). *Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en las empresas Unipersonales de venta de prendas de vestir artesanales en la Ciudad La Paz*. Repositorio Universitario. Universidad Mayor de San Andrés. <http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/14370>
- Reátegui, M. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista de Investigación de Contabilidad Accounting power for business*, 1(1), 73-90.  
[https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri\\_apfb/article/view/898](https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898)
- Reyes, R. (2022). *Cumplimiento Tributario de los comerciantes dedicados a la venta de accesorios y otros servicios para celulares móviles, en la Parroquia Santa Rosa, Provincia de Santa Elena, año 2022*. Repositorio Institucional. Universidad Estatal Península de Santa Elena.  
<https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/8581>
- Rivera, K. (2019). *Nivel de cultura tributaria en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Chiguirip*. Universidad Señor de Sipán.  
<https://hdl.handle.net/20.500.12802/6189>

- Rodríguez, K. (2020). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación Tributaria*. Repositorio Institucional. Universidad Estatal Península de Santa Elena. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/5525>
- Rosas, C., & Castro, O. (2016). Programa para incrementar la conciencia tributaria. *Revista de Investigación y Cultura*, 5(2), 134-137. <https://doi.org/https://doi.org/https://orcid.org/0000-0002-7924-3157>
- Salas, F. (2011). Los valores personales no Alcanzan para Explicar la Conciencia Tributaria: Experiencia en el Perú. *Administración Tributaria*, 31(2), 1-140. [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/37070265/revista\\_ebook\\_31\\_2011-libre.pdf?1427038949=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DRevista\\_de\\_Centro\\_Interamericano\\_de\\_Admi.pdf&Expires=1696694203&Signature=JhWAP7EgK-Vae89EjvjsiQ3-VTkbrYqMPCaKXcin](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/37070265/revista_ebook_31_2011-libre.pdf?1427038949=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DRevista_de_Centro_Interamericano_de_Admi.pdf&Expires=1696694203&Signature=JhWAP7EgK-Vae89EjvjsiQ3-VTkbrYqMPCaKXcin)
- Servicio de Rentas Internas. (2022). *Beneficios Tributarios*. Servicio de Rentas Internas: <https://www.sri.gob.ec/detalle-noticias?idnoticia=521>
- Servicio de Rentas Internas. (2022). *Deberes Formales*. Servicio de Rentas Internas: <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/3414b56c-f134-406c-9f7e-88097a25a092/DEBERES%20FORMALES.PDF>
- Suárez, G. (2022). *Cultura Tributaria en el "Mercado Municipal 25 de Septiembre, Cantón la Libertad año 2022"*. Universidad Estatal Península de Santa Elena.
- Vivas, B., & Espinoza, J. (2022). *Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de deberes formales y materiales de los microempresarios del Mercado Central de Alajuela, Costa Rica, durante el año 2021*. Universidad Técnica Nacional Sede Central Contaduría Pública.

**Apéndice 1 Matriz de consistencia**

TITULO	PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLE DE ESTUDIO	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGIA
<p><b>Cultura tributaria en los locales comerciales de la zona centro del Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, año 2023</b></p>	<p>¿De qué manera se da la cultura tributaria en los locales comerciales de la zona centro del Cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena?</p>	<p><b>Objetivo general.</b> Analizar la cultura tributaria en los locales comerciales de la zona centro del Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena mediante encuestas aplicadas a los propietarios, para la descripción de la situación actual en los locales en cuanto a la conciencia y el cumplimiento tributario.</p>	<p><b>Cultura Tributaria</b></p>	<p>Conciencia Tributaria</p>	<p>Formación Tributaria Evasión Tributaria Infracciones y Multas</p>	<p><b>Enfoque:</b> Cuantitativo</p> <p><b>Alcance:</b> Descriptivo</p> <p><b>Carácter:</b> No experimental</p> <p><b>Métodos de investigación:</b> Deductivo Bibliográfico Investigación de campo</p> <p><b>Tipo de muestreo:</b> No probabilístico</p> <p><b>Instrumento:</b> Encuesta</p>
	<p>¿Cómo es el nivel de conciencia tributaria en los locales comerciales de la zona centro del Cantón Santa Elena? ¿Cuál es el nivel de cumplimiento tributario de los locales comerciales de la zona centro del Cantón Santa Elena?</p>	<p><b>Objetivos específicos</b> Identificar el nivel de conciencia tributaria en los locales comerciales de la zona centro del Cantón Santa Elena.  Determinar el cumplimiento tributario que existe en los locales comerciales de la zona centro del Cantón Santa Elena</p>		<p>Cumplimiento Tributario</p>	<p>Deberes Formales  Obligaciones Tributarias  Sanciones y beneficios tributarios</p>	

## Apéndice 1 Modelo de encuesta

 UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA 						
Trabajo de titulación: Cultura Tributaria en los locales comerciales de la zona centro del Cantón Santa Elena, Póvncia de Santa Elena, año 2023						
ENCUESTA DIRIGIDA A LOS LOCALES COMERCIALES DE LA ZONA CENTRO DEL CANTÓN SANTA ELENA						
Objetivo: Analizar la cultura tributaria en los locales comerciales de la zona centro del Cantón Santa Elena, Póvncia de Santa Elena mediante encuestas aplicadas a los propietarios, para la descripción de la situación actual en los locales en cuanto a la conciencia y el cumplimiento tributario.						
Agradeciendo su participación; este presente instrumento será utilizado con fines académicos y la información aquí escrita se manejará de forma confidencial, por lo que se le pide encarecidamente aportar con información veráz, para el éxito de esta investigación.						
<b>Preguntas Generales</b>						
<b>1. Sexo</b> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	<b>3. Nivel de Estudios</b> Ninguno <input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Tercer Nivel <input type="checkbox"/> Otro (especifique).....	<b>5. ¿En su actividad comercial que tipos de productos ofrece?</b> Productos de primera necesidad <input type="checkbox"/> Electrodomésticos <input type="checkbox"/> Ferretería <input type="checkbox"/> Peluquería <input type="checkbox"/> Prendas de vestir <input type="checkbox"/> Librería <input type="checkbox"/> Venta de Verduras y Frutas <input type="checkbox"/> Otro (especifique).....				
<b>2. Edad</b> 18 a 30 años <input type="checkbox"/> 31 a 45 años <input type="checkbox"/> 46 a 55 años <input type="checkbox"/> 56 años en adelante <input type="checkbox"/>	<b>4. ¿Cuánto tiempo lleva funcionando su negocio?</b> menos de 1 año <input type="checkbox"/> 1 a 2 años <input type="checkbox"/> 3 a 4 años <input type="checkbox"/> 5 a 6 años <input type="checkbox"/> mas de 6 años <input type="checkbox"/>	<b>6. Número de Trabajadores</b> 1 a 3 trabajadores <input type="checkbox"/> 4 a 7 trabajadores <input type="checkbox"/> Más de 7 trabajadores <input type="checkbox"/>				
Variable de estudio: Cultura Tributaria						
Preguntas / Items	Escala de valoración y selección de opciones					
<b>Dimensión 1: Conciencia tributaria</b>						
<b>Formación tributaria</b>		Nada	Poco	Normal	Bastante	Mucho
		1	2	3	4	5
7.	¿Cuánto conoce usted sobre temas tributarios?	Nada	Poco	Normal	Bastante	Mucho
		1	2			
8.	¿Cree usted que recibir capacitaciones podrán mejorar sus conocimientos sobre sus deberes y obligaciones tributaria de su negocio?					
<b>Evasión Tributaria</b>		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
		1	2			
9.	¿Cree usted que evadir impuestos es un mecanismo para incrementar los ingresos de su negocio?					
<b>Infracciones y Multas</b>		Multas	Clausuras Temporales	Clausuras Permanentes	Ninguna de las anteriores	
		1	2	3	4	
10	¿Cuales son las sanciones que usted conoce por incumplimiento de las obligaciones tributarias?					
<b>Dimensión 2: Cumplimiento tributario</b>						
<b>Deberes formales</b>		Si	No			
		1	2			
11	¿Actualmente su negocio tiene RUC?					
		Factura	Nota de venta	Liquidación de compra	No emite	
		1	2	3	4	
12	¿Qué tipo de comprobante emite su negocio?					
		Impuesto a la Renta		IVA		Cuota Anual (60 dólares)
		Annual	No declaro	Mensual	Cada 6 meses	No declaro
		1	2	3	4	Ninguna de las anteriores
13	¿Cuál de las siguientes declaraciones de impuestos realizan por la actividad de su negocio?					
<b>Obligaciones tributarias</b>		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
		1	2	3	4	5
14	¿Cumple usted en el tiempo establecido con las obligaciones tributarias relacionadas al funcionamiento de su negocio?					
<b>Sanciones y Beneficios tributarios</b>		Multas	Clausura Temporal	Clausura Permanente	Ninguna de las anteriores	
		1	2	3	4	
15	¿A recibido algunas de estas sanciones en caso de no haber realizado sus declaraciones a tiempo?					
		No obligado a llevar contabilidad	Acceso a capacitaciones tributarias	Acceso a capacitaciones contables	Acceso a microcréditos	Ninguno
		1	2	3	4	5
16	¿Cuál de los siguientes beneficios tributarios para su negocio usted a recibido?					
<i>Nota: la información recopilada es de uso exclusivo para la realización de la investigación académica de "Cultura Tributaria en la zona centro del Cantón Santa Elena", previo a obtener su título de, Licenciado en Contabilidad y Auditoría, título gestionado en el Instituto de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.</i>						
¡Gracias por su colaboración!						

## Apéndice 2 Encuesta realizada

UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA		FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS		CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA		
Trabajo de titulación: Cultura Tributaria en los locales comerciales de la zona centro del Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, año 2023						
ENCUESTA DIRIGIDA A LOS LOCALES COMERCIALES DE LA ZONA CENTRO DEL CANTÓN SANTA ELENA						
Objetivo: Analizar la cultura tributaria en los locales comerciales de la zona centro del Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena mediante encuestas aplicadas a los propietarios, para la descripción de la situación actual en los locales en cuanto a la conciencia y el cumplimiento tributario.						
Agradeciendo su participación, este presente instrumento será utilizado con fines académicos y la información aquí escrita se manejará de forma confidencial, por lo que se le pide encarecidamente aportar con información veraz, para el éxito de esta investigación.						
<b>Preguntas Generales</b>						
<b>1. Sexo</b> Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>		<b>3. Nivel de Estudios</b> Ninguno <input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input checked="" type="checkbox"/> Tercer Nivel <input type="checkbox"/> Otro (especifique).....		<b>5. ¿En su actividad comercial que tipos de productos ofrece?</b> Productos de primera necesidad <input type="checkbox"/> Electrodomésticos <input type="checkbox"/> Ferretería <input checked="" type="checkbox"/> Peluquería <input type="checkbox"/> Prendas de vestir Librería Venta de Verduras y Frutas Otro (especifique).....		
<b>2. Edad</b> 18 a 30 años <input type="checkbox"/> 31 a 45 años <input type="checkbox"/> 46 a 55 años <input checked="" type="checkbox"/> 56 años en adelante <input type="checkbox"/>		<b>4. ¿Cuánto tiempo lleva funcionando su negocio?</b> menos de 1 año <input type="checkbox"/> 1 a 2 años <input type="checkbox"/> 3 a 4 años <input checked="" type="checkbox"/> 5 a 6 años <input type="checkbox"/> más de 6 años <input type="checkbox"/>		<b>6. Número de Trabajadores</b> 1 a 3 trabajadores <input type="checkbox"/> 4 a 7 trabajadores <input checked="" type="checkbox"/> Más de 7 trabajadores <input type="checkbox"/>		
Variable de estudio: Cultura Tributaria						
Preguntas / Items			Escala de valoración y selección de opciones			
<b>Dimensión 1: Conciencia tributaria</b>						
<b>Formación tributaria</b>		Nada	Poco	Normal	Bastante	Mucho
7. ¿Cuánto conoce usted sobre temas tributarios?		1	2	3	4	5
8. ¿Cree usted que recibir capacitaciones podrán mejorar sus conocimientos sobre sus deberes y obligaciones tributaria de su negocio?		Nada	Poco	Normal	Bastante	Mucho
9. ¿Cree usted que evadir impuestos es un mecanismo para incrementar los ingresos de su negocio?		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
<b>Infraacciones y Multas</b>		Multas	Clausuras Temporales	Clausuras Permanentes	Ninguna de las anteriores	
10. ¿Cuales son las sanciones que usted conoce por incumplimiento de las obligaciones tributarias?		1	2	3	4	
<b>Dimensión 2: Cumplimiento tributario</b>						
<b>Deberes formales</b>		Sí	No			
11. ¿Actualmente su negocio tiene RUC?		1	2			
12. ¿Qué tipo de comprobante emite su negocio?		Factura	Nota de venta	Liquidación de compra	No emite	
		1	2	3	4	
13. ¿Cuál de las siguientes declaraciones de impuestos realizan por la actividad de su negocio?		Impuesto a la Renta	IVA	Cuota Anual (60 dólares)	Ninguna de las anteriores	
		Annual No declara	Mensual Cada 6 meses No declara	Annual No aplica		
		1	2	3	4	
<b>Obligaciones tributarias</b>		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
14. ¿Cumple usted en el tiempo establecido con las obligaciones tributarias relacionadas al funcionamiento de su negocio?		1	2	3	4	5
<b>Sanciones y Beneficios tributarios</b>		Multas	Clausura Temporal	Clausura Permanente	Ninguna de las anteriores	
15. ¿A recibido algunas de estas sanciones en caso de no haber realizado sus declaraciones a tiempo?		1	2	3	4	
16. ¿Cuál de los siguientes beneficios tributarios para su negocio usted a recibido?		No obligado a llevar contabilidad	Acceso a capacitaciones tributarias	Acceso a capacitaciones contables	Acceso a microcréditos	Ninguno
		1	2	3	4	5
<i>Note: la información recopilada es de uso exclusivo para la realización de la investigación académica de "Cultura Tributaria en la zona centro del Cantón Santa Elena", previo a obtener su título de, Licenciado en Contabilidad y Auditoría, título gestionado en el Instituto de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.</i>						
¡Gracias por su colaboración!						

### Apéndice 3 Cronograma

		2023												
		SEP				OCT				NOV				
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
No.	Actividades planificadas	11-15	18-22	25-29	02-06	09-13	16-20	23-27	30OCT-03NOV	06-10	13-17	20-24	27NOV-01DIC	FECHA
1	Introducción	X	X	X										
2	Capítulo I Marco Referencial			X	X	X	X							
3	Capítulo II Metodología						X	X	X					
4	Capítulo III Resultados y Discusión								X	X	X			
5	Conclusiones y Recomendaciones										X	X		
6	Resumen											X		
7	Certificado Antiplagio-Tutor												X	
8	Entrega de informe de culminación de tutorías, por parte de los tutortes, a Dirección y al profesor Guía (con documentos de soporte)												X	Hasta el viernes 01 de diciembre del 2023



Apéndice 5 Fotos de encuestados

